



BECA CONCEJO MUNICIPAL: Monto \$600.000 (Solo egresados Liceo Alberto Hurtado y Liceo Elvira Sánchez)

Los alumnos postulantes (1era vez que postulan y estudian en educación superior) deberán presentar los siguientes antecedentes:

Art. 9.- Los alumnos **postulantes** deberán completar Ficha de Postulación (ver anexo) y presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de residencia
- Contar con el **Registro Social de Hogares en la comuna**, en caso de que el postulante no cuente con este registro a la fecha revisión de los antecedentes se elaborara un informe social como segunda opción para dar celeridad al proceso de selección de los postulantes.
- Malla curricular de la carrera
- **Alumnos de primer año:** Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- **Alumnos de primer año que cursen una nueva carrera:** se le solicitará concentración de notas del año anterior.
- **Informe Social**, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- Comprobante de matrícula y Certificado de Alumno regular.
- **3 últimas liquidaciones de sueldo** y/o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual o similar.
- **Alumnos desde segundo año en educación superior:** Concentración de notas semestre o año anterior cursado.
- Licencia de enseñanza media.

Los renovantes (alumnos que obtuvieron la beca concejo municipal año pasado) deberán presentar:

Art. 12.- Los alumnos renovantes, deberán completar Ficha de Renovación (ver anexo) y presentar los siguientes antecedentes:

- **Fotocopia de cedula de identidad.**
- **Certificado de residencia**
- Contar con el **Registro Social de Hogares en la comuna**, en caso de que el postulante no cuente con este registro a la fecha revisión de los antecedentes se elaborara un informe social como segunda opción para dar celeridad al proceso de selección de los postulantes.
- **Malla curricular de la carrera**
- **Alumnos de primer año:** Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- **Alumnos de primer año que cursen nueva carrera:** se le solicitará concentración de notas del año anterior.
- **Informe Social**, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.



- **Comprobante de matrícula y Certificado de Alumno regular.**
- **3 últimas liquidaciones de sueldo** y/o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual o similar.
- **Alumnos desde segundo año en educación superior:** Concentración de notas semestre o año anterior cursado.
- **Licencia de enseñanza media.**

Observación: Las inscripciones y postulaciones de estas becas se deben realizar en la biblioteca Pública N°74, ubicada en Independencia N°1025, la encargada es Marcia Venegas, Asistente Social.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.



BECA SAMUEL OVALLE: Monto \$300.000 (No es para los egresados del Liceo Alberto Hurtado y Liceo Elvira Sánchez de Mostazal, Si para otros establecimientos de Mostazal y otras comunas)

Los alumnos postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Art. 9.- Los alumnos postulantes deberán completar Ficha de Postulación (ver anexo N°2) y presentar los siguientes antecedentes:

- **Fotocopia de cedula de identidad.**
- **Certificado de residencia**
- Contar con el **Registro Social de Hogares en la comuna**, en caso de que el postulante no cuente con este registro a la fecha revisión de los antecedentes se elaborara un informe social como segunda opción para dar celeridad al proceso de selección de los postulantes.
- **Alumnos de primer año:** Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- **Alumnos de primer año que cursen nueva carrera:** se le solicitará concentración de notas del año anterior.
- **Informe Social**, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- **Comprobante de matrícula y Certificado de Alumno regular.**
- **3 últimas liquidaciones de sueldo y/o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual o similares.**
- **Alumnos desde segundo año en educación superior:** Concentración de notas semestre o año anterior cursado.
- **Licencia de enseñanza media.**

Los alumnos renovantes:

- **Fotocopia de cedula de identidad.**
- **Certificado de residencia**
- **Malla Curricular de la carrera.**
- Contar con el **Registro Social de Hogares en la comuna**, en caso de que el postulante no cuente con este registro a la fecha revisión de los antecedentes se elaborara un informe social como segunda opción para dar celeridad al proceso de selección de los postulantes.
- **Alumnos de primer año:** Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- **Alumnos de primer año que cursen nueva carrera:** se le solicitará concentración de notas del año anterior.
- **Informe Social**, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- **Comprobante de matrícula y Certificado de Alumno regular.**
- **3 últimas liquidaciones de sueldo y/o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual o similar.**
- **Alumnos desde segundo año en educación superior:** Concentración de notas semestre o año anterior cursado.
- **Licencia de enseñanza media.**



Observación: Las inscripciones y postulaciones de estas becas se deben realizar en la biblioteca Pública N°74, ubicada en Independencia N°1025, la encargada es Marcia Venegas, Asistente Social.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.



BECA DISCAPACIDAD: Monto \$250.000.

Los alumnos postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de residencia
- Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- Informe Social, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- Certificado de Alumno regular o comprobante de matricula 2019.
- Liquidaciones de sueldo o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual.
- Concentración de notas semestre anterior en caso de alumnos que se encuentren cursando educación superior.
- Malla Curricular

Observación: Las inscripciones y postulaciones de estas becas se deben realizar en la biblioteca Pública N°74, ubicada en Independencia N°1025, la encargada es Marcia Venegas, Asistente Social.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.



BECA DEPORTIVA: Monto \$250.000.

Los alumnos postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Art. 10- Los alumnos postulantes deberán completar Ficha de Postulación (ver anexo) y presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de residencia.
- Contar con el Registro Social de Hogares en la comuna.
- Certificado de Matricula y/o alumnos regular, si es estudia el postulante. De lo contrario un certificado de nivel de estudios.
- Notas del año anterior, si es estudiante regular
- Liquidaciones de sueldo o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual de padres y/o tutores.
- Antecedente de respaldo que demuestre la práctica de alguna rama deportiva: fotografías diario, diplomas obtenidos por el deporte u otro antecedente que acredite el deporte.
- Curriculum deportivo.
- Los alumnos de educación superior, deberán postular con todos los ramos aprobados, es decir ninguna asignatura reprobada (anual o semestral).

Observación: Las inscripciones y postulaciones de estas becas se deben realizar en la biblioteca Pública N°74, ubicada en Independencia N°1025, la encargada es Marcia Venegas, Asistente Social.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.



BECA TALENTO ARTISTICO: Monto \$250.000.

Los alumnos postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Art. 9.- Los alumnos postulantes deberán completar Ficha de Postulación (ver anexo) y presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de residencia
- Contar con el Registro Social de Hogares en la comuna
- Informe Social, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- Certificado de Matricula y/o alumnos regular
- Notas año 2019
- Liquidaciones de sueldo o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual de padres y/o tutores
- Malla curricular de la carrera.

Observación: Las inscripciones y postulaciones de estas becas se deben realizar en la biblioteca Pública N°74, ubicada en Independencia N°1025, la encargada es Marcia Venegas, Asistente Social.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.



BECA INDIGENA MUNICIPAL 2020 MONTO \$300.000.-

Art. 9.- Los alumnos postulantes deberán completar Ficha de Postulación (ver anexo N°2) y presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de residencia
- Certificado de la CONADI, (Acreditación de Indígena).
- Contar con el **Registro Social de Hogares en la comuna**, en caso de que el postulante no cuente con este registro a la fecha revisión de los antecedentes se elaborara un informe social como segunda opción para dar celeridad al proceso de selección de los postulantes.
- **Alumnos de primer año:** Concentración de notas educación media (promedio de los 4 años).
- **Alumnos de primer año que cursen nueva carrera:** Se solicitará concentración de notas del año anterior.
- Informe Social, anexando declaración de gastos mensuales. Que será elaborado por profesionales del Área Social de DIDECO. Solo en caso de no contar con el Registro Social de Hogares.
- Certificado de Alumno regular o comprobante de matricula
- 3 últimas liquidaciones de sueldo y/o 12 últimas cotizaciones con remuneración mensual o similares.
- **Alumnos desde segundo año en educación superior:** Concentración de notas semestre o año anterior cursado. Deben tener el 100% de las asignaturas aprobadas.
- Licencia de enseñanza media.
- Malla curricular de la carrera.
- Certificado de participación, emitido por agrupación de pueblos originarios de Mostazal.

Plazo inscripción 02 al 30 de Enero 2020, y plazo entrega de antecedentes faltantes de la postulación/renovación hasta el 31 de marzo 2020.